



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora Técnica: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCVIII

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de enero de 2012

No. 7

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO GENERAL TEEM/AG/1/2012 RELATIVO AL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO PARA 2012.

AVISOS JUDICIALES: 96, 97, 98, 41-A1, 42-A1, 43-A1, 13-B1, 15-B1, 16-B1, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 733-B1, 90, 91, 37-A1, 39-A1, 40-A1 y 41-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 110, 92, 110, 105, 99, 100, 101, 102, 12-B1, 14-B1, 38-A1, 93, 95, 94 y 35-A1.

SUMARIO:

“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

SECCION SEGUNDA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

TEEM

Tribunal Electoral
del Estado de México

ACUERDO GENERAL TEEM/AG/1/2012 RELATIVO AL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA 2012

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con los artículos 44 y 114 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en 2012, se llevarán a cabo elecciones en el Estado de México, a fin de elegir a los integrantes de la Legislatura Local y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.
- II. Que con fundamento en los artículos 282, 288, 289 fracción XIV, 292 fracciones II, III y XVII y 293 fracciones II, IV y IX del Código Electoral del Estado de México, el Tribunal Electoral del Estado de México es el órgano público autónomo de carácter permanente y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, el cual funciona siempre en Pleno y sus resoluciones se acordarán por mayoría de votos; que entre las atribuciones que corresponden al Pleno está la de expedir las determinaciones necesarias para el buen funcionamiento del Tribunal.
- III. Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 139, 141 y 144, del Código de la materia, el proceso electoral para elegir a los integrantes de la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, inició el 2 de enero de 2012, y concluirá con los cómputos y declaraciones que realice los Consejos del Instituto Electoral del Estado de México; o bien, con las resoluciones que emita el Tribunal.
- IV. Que en términos de lo dispuesto por el artículo Séptimo Transitorio del Decreto Número 163, de la Constitución del Estado, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el 9 de mayo de 2008, los miembros de los Ayuntamientos que resulten electos en el proceso electoral de 2012, iniciarán su

ejercicio constitucional el 1 de enero de 2013. Asimismo, la Legislatura del Estado de México iniciará el primer periodo de sesión ordinaria el 5 de septiembre de 2012, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

- V. Que con fundamento en el artículo 306 del Código Electoral del Estado de México, en relación con el artículo 10 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal, durante los periodos electorales, todos los días y horas son hábiles. Asimismo, dispone que en periodos no electorales, son hábiles los días lunes a viernes de cada semana, con excepción de los sábados, domingos y los de descanso obligatorio.
- VI. Que en el artículo 77, de la Ley Federal del Trabajo, se señalan los días de descanso obligatorios con los que cuentan los trabajadores. Por otra parte, en términos del artículo 70 primer párrafo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se determina que las instituciones públicas tienen la obligación de dar a conocer el calendario oficial de labores, así como señalar los días de descanso obligatorio y las vacaciones que gozará el personal.
- VII. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 párrafos tercero y séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 288, 289 fracción X del Código Electoral del Estado de México, el Tribunal Electoral del Estado de México, funcionará en Pleno y expedirá los acuerdos generales para su adecuado funcionamiento, en los términos que señale la ley.
- VIII. Que de conformidad con los artículos 289 fracción X, 290 cuarto párrafo del Código Electoral del Estado de México, 20 fracción VII, en relación con el artículo 11 del propio Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional; 1 y 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, es atribución y corresponde al Pleno de esta Instancia Jurisdiccional, determinar el Calendario Oficial y el horario de labores del Tribunal, ordenar su publicación en la Gaceta del Gobierno, así como determinar las condiciones generales de trabajo de su personal, tomando en cuenta la naturaleza de la materia electoral, pero debiendo respetar las garantías consagradas constitucionalmente.

En mérito de lo anterior, este organismo jurisdiccional, con fundamento en los artículos 289 fracción X del Código Electoral del Estado de México y 20 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, aprueba el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Para el 2012, a partir del 2 de enero y hasta que concluya el proceso electoral, todos los días y horas son hábiles.

SEGUNDO. Una vez concluido el proceso electoral, serán hábiles los días de lunes a viernes de cada semana, con excepción de aquellos que sean de descanso obligatorio. El horario de labores del Tribunal Electoral del Estado de México en dichos periodos, será de las 9:00 a 18:00 horas, con una hora para tomar alimentos.

TERCERO. A partir de la conclusión del proceso electoral se declaran días inhábiles con suspensión de labores, los señalados en el punto de Acuerdo Quinto.

CUARTO. Los días inhábiles y de descanso obligatorio, así como los periodos vacacionales que conforme a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en concordancia con el mencionado artículo 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, tienen derecho a gozar los servidores del Tribunal Electoral del Estado, podrán ser disfrutadas por los servidores públicos en los periodos y de la forma que previamente se acuerden con su superior jerárquico. Dichos días deberán ser otorgados de forma escalonada entre el personal con el objeto de no afectar las actividades que se desarrollan en el Tribunal Electoral. Una vez acordados, el superior jerárquico lo hará del conocimiento a la Dirección de Administración para los trámites correspondientes.

QUINTO. Para el caso de la interposición y sustanciación de las Controversias Laborales previstas en el artículo 345 del Código Electoral del Estado de México, serán hábiles los días de lunes a viernes de cada semana, con excepción de aquellos que sean de descanso obligatorio. Sin perjuicio de los derechos laborales y tomando en consideración la naturaleza del proceso electoral, se podrá acordar de forma excepcional, el aplazamiento de algún término dentro de la sustanciación y resolución de las controversias laborales, a fin de no provocar dilación en la resolución de los juicios de inconformidad interpuestos con motivo del proceso electoral en curso.

El horario del Tribunal Electoral del Estado de México para la tramitación, sustanciación y resolución de los procedimientos jurisdiccionales relacionados con dichas controversias, será de las 9:00 a 18:00 horas. Para este supuesto, se considerarán como días inhábiles con suspensión de labores para el 2012, los siguientes:

Lunes 6 de Febrero	En conmemoración del 5 de febrero, Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Viernes 2 de Marzo	Aniversario de la Fundación del Estado de México.
Lunes 19 de Marzo	En conmemoración del natalicio del Lic. Benito Juárez García.
Jueves 5 y Viernes 6 de Abril	Suspensión de Labores (Semana Santa).
Martes 1 de Mayo	Día del Trabajo.
Jueves 12 de Julio	Suspensión de Labores (Día del Abogado).
Jueves 1 y Viernes 2 de noviembre	Suspensión de Labores (Día de Muertos).
Lunes 19 de noviembre	En conmemoración del 20 de Noviembre, Aniversario de la Revolución Mexicana.
Martes 25 de diciembre	Navidad.

SEXTO. Todo aquello no previsto por el presente acuerdo, deberá ser resuelto por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México.

SÉPTIMO. Se instruye al titular de la Dirección de Administración para que provea sobre su debido cumplimiento.

OCTAVO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Notifíquese mediante oficio el presente acuerdo, al Instituto Electoral del Estado de México, a la Sala Superior y Sala Regional de la Quinta Circunscripción Plurinominal, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a los Partidos Políticos, a las autoridades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Entidad, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, así como a los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados en esta Ciudad de Toluca, México, en la página de internet y en los Estrados de este Tribunal Electoral.

Publíquese el presente Calendario en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, ante el Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 6 de enero de 2012.

JORGE E. MUCIÑO ESCALONA
MAGISTRADO PRESIDENTE
(RUBRICA).

LUZ MARÍA ZARZA DELGADO
MAGISTRADA
(RUBRICA).

RAÚL FLORES BERNAL
MAGISTRADO
(RUBRICA).

HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS
MAGISTRADO
(RUBRICA).

CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ
MAGISTRADO
(RUBRICA).

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES
**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1286/2011.
 SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA ANTONIETA CASTILLO GONZALEZ, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso información de dominio, respecto del predio denominado "Tetexalpa", ubicado en la Avenida San Francisco sin número, en el pueblo de San Francisco Mazapa. Municipio de Teotihuacán, México, el cual mide y linda: al norte: 12.40 metros con Avenida San Francisco; al sur: 16.30 metros con Severo González Martínez; al oriente: en cinco tramos el primero de 27.00 metros con Antonio Velázquez, el segundo de 10.95 metros con Carlos Guerra Martínez, el tercero de 8.70 metros con Joaquín López González, el cuarto de 11.70 metros con Antonio Cervantes y el quinto lado de 12.10 metros con Miguel Angel López Oliva; al poniente: 70.00 metros con Ricardo González Martínez, con una superficie total de 1,004.00 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días. Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Apolineo Franco.-Rúbrica.

96.-12 y 17 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
 E D I C T O**

En el expediente número 1538/2011, EDUARDO ESCARTIN LOPEZ, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto del inmueble denominado Sitio Primero, ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos lados el primero de 43.75 metros con Isaura Nava! Maya y el segundo de 13.70 metros con Enrique Serrano y Jaime Serrano; al sur: 50.50 metros linda con calle Allende; al oriente: en dos lados el primero de 22.50 con Enrique Serrano y Jaime Serrano y el segundo de 49.50 metros con Vía de Ferrocarril; al poniente: 49.50 metros con calle Aldama, con una superficie total de terreno de 2,832.68 metros cuadrados. Al tenor de los siguientes hechos: 1.- Que con fecha ocho de abril del año dos mil dos, mediante contrato privado de compra venta adquirió del señor SILVINO LOPEZ RAMIREZ la propiedad del terreno descrito anteriormente, fecha desde la cual lo ha poseído de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y con el carácter de propietario.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación diaria, se expiden los presentes el día diecinueve de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

97.-12 y 17 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

La C. JUANA IVETT ALVA GONZALEZ, promueve ante el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, bajo el número de expediente 1226/2011, respecto del predio urbano lote 5, manzana "C", ubicado en la calle Zacuala sin número, Colonia Villas de Teotihuacán, Municipio de Teotihuacán, Estado de México; el cual tiene una superficie de doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 20.00 metros colinda con Alicia Paz Morales; al sur: mide 20.00 metros y colinda con Laura Josefina Alvarez; al oriente: mide 10.00 metros y colinda con calle Zacuala; al poniente: mide 10.00 metros y colinda con Beatriz Alva Iñiguez. En relación a los hechos manifiesta lo siguiente: 1.- Que el predio antes descrito lo posee más de diez años, en concepto de propietaria de forma pacífica, continua, pública y de buena fe, compraventa que en forma privada le hizo el C. ENRIQUE GUTIERREZ VILLAFAN en el año de 1997. 2.- Que el predio motivo de éste juicio no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad. 3.- Que el inmueble de referencia se encuentra registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal de Teotihuacán, Estado de México y al corriente del pago de sus contribuciones, comprobándolo con el certificado de no adeudo de impuesto predial. 4.- Que acompaña a su petición una constancia expedida por el Comisariado Ejidal de Villas de San Juan Teotihuacán y sus Barrios. La Jueza dio entrada a la solicitud.

Para su publicación por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, Estado de México, a veintidós de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-La Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Verence Aguilar García.-Rúbrica.

98.-12 y 17 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

MARIA DE JESUS RADILLO SALINAS, ha promovido por su propio derecho, bajo el expediente número 1180/2011, Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información de dominio, respecto del terreno y construcción existente, ubicado en calle Timilpan número diez, Barrio La Concepción, en el Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.50 metros con dos medidas la primera de 6.50 metros con Hugo Alberto Ugarte Duarte, la segunda 5.00 metros con Juan Pablo Salas Rodríguez; al sur: 11.60 metros con calle Timilpan; al oriente: 17.72 metros con Juan Pablo Salas Rodríguez; al poniente: 17.85 metros con Hugo Alberto Ugarte Duarte, con una superficie total de 205.42 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Juzgado de deducirlo. Se expiden a los veinte días del mes de diciembre del dos mil once.-Doy fe.-El presente edicto se ordena por auto de fecha catorce de diciembre del dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Cuautitlán, México, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

41-A1.-12 y 17 enero.

JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE 520/2002.
SECRETARIA "B".

C. GABRIEL ZAMORA GONZALEZ y MARIA VICTORIA RONQUILLO SALGADO DE ZAMORA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de GABRIEL ZAMORA GONZALEZ y MARIA VICTORIA RONQUILLO SALGADO DE ZAMORA, expediente 520/2002, México, Distrito Federal, a veintinueve de abril de dos mil diez. El C. Juez dictó una sentencia interlocutoria que en lo condicente dice: Vistos, los autos el Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de GABRIEL ZAMORA GONZALEZ y MARIA VICTORIA RONQUILLO SALGADO DE ZAMORA, para dictar sentencia interlocutoria a fin de resolver el incidente de liquidación de intereses moratorios planteado por la parte actora y...: Resuelve Primero.- Se aprueba la liquidación de intereses planteada por la parte actora hasta por \$ 72,590.78 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 78/100 M.N.), por los intereses moratorios generados al treinta y uno de octubre de dos mil nueve. Segundo.- Se concede a la parte demandada el término de tres días contados a partir de que esta sentencia sea legalmente ejecutable, para que haga pago a la actora de la cantidad antes mencionada. Tercero.- Notifíquese y agréguese copia de la presente al legajo de sentencia. Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, LIC. ESTEBAN AGUSTIN TAPIA GASPAS, quien actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Al calce dos firmas.

Para su publicación en el periódico "Reforma", por tres veces de tres en tres días. México, D.F., a 01 de junio de 2011.- La C. Secretaría de Acuerdos por Ministerio de Ley "B", Lic. Laura Elena Rosales Rosales.-Rúbrica.

42-A1.-12, 17 y 20 enero.

JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA y PUBLICA SUBASTA.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTES DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL en contra de PLIEGO MONJE JOSE HORACIO JEHOVA o PLIEGO MONJE HORACIO, expediente 1494/2008, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil de ésta Ciudad, por auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil once, ordenó sacar a remate en primer almoneda y pública subasta del bien inmueble ubicado en el departamento 203, del edificio "B", del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio comercialmente conocido como Valle Esmeralda, Sección III, marcado con el número oficial número 13, de la calle Colector La Quebrada, lote número 6, resultante de la fracción "E-2", Ex-Hacienda de Lechería, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo el precio del avalúo la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que es el valor total del avalúo actualizado, siendo postura legal la que alcance cubrir las

dos terceras partes de dicho avalúo, convóquense postores, señalándose para tal efecto las nueve horas con treinta minutos del tres de febrero del dos mil doce.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en el Diario Imagen, Tesorería de esta Capital y lugares de costumbre de este Juzgado. México, D.F., a 05 de diciembre del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Alanís Monroy.-Rúbrica.

43-A1.-12 y 24 enero.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1298/2011.
SEGUNDA SECRETARIA.

MIGUEL ANGEL SEGURA, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso "inmatriculación judicial", respecto del inmueble denominado "Buena Vista", ubicado en calle Centenario, en el poblado de San Miguel Tlaixpan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 2.00 metros con Gabino Segura Reyes; al sur: 21.20 metros con camino; al oriente: 123.00 metros con Gabino Segura Reyes; al poniente: 129.00 metros con Carlos García, con una superficie total de 1,478.00 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Apolineo Franco.-Rúbrica.

13-B1.-12 y 17 enero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, se le hace saber que OFELIA MAYA CRUZ parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, tramitado bajo el expediente número 598/11 de este Juzgado demanda las siguientes prestaciones: A) Que se declare que por haberlo poseído durante el tiempo y con las condiciones que establece la Ley para ello me he convertido en propietaria del lote de terreno y construcción sobre él edificada, marcado con el número dieciocho, de la manzana ciento sesenta y seis, de la Colonia El Sol de esta Ciudad. B) Que como consecuencia de lo anterior se ordene la cancelación de la inscripción que actualmente aparece en el Instituto de la Función Registral a favor de la sucesión de CESAR HAHN CARDENAS, bajo la partida 697, del volumen 38, sección primera, libro primero de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres. C) Que asimismo se ordene inscribir en el Instituto de la Función Registral de esta Ciudad, la sentencia definitiva que ponga fin a este asunto declarándome propietaria del inmueble antes mencionado, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil once.-Auto de fecha dos de diciembre del dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia, Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

15-B1.-12, 23 enero y 1 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente 458/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por PATRICIA MARGARITA PEREZ RODRIGUEZ en contra de SERVANDO LOPEZ BENITEZ, PAULA VALDEZ LANDA y PAOLA MARGARITA LOPEZ VALDEZ, en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el Juez del conocimiento dictó un auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil once, en el que se ordenó emplazar por edictos a SERVANDO LOPEZ BENITEZ, que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por lista o Boletín, además se le tendrá por contestada la demanda en términos de lo que dispone el numeral 2.119 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Relación sucinta de la demanda prestaciones: A).- Que se declare por parte de la autoridad judicial que se ha consumado a mi favor la usucapión y que he adquirido por lo tanto la propiedad de la fracción del lote de terreno número 20 (veinte), de la manzana 3 (tres), de la zona 1 denominado "San Martín", ubicado en la calle Lázaro Cárdenas sin número, en la Colonia Nezahuacóyotl, "Boyeros", perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias que más adelante se mencionan. B).- Que se ordene la inscripción de la sentencia debidamente ejecutoriada en el Instituto de la Función Registral de Texcoco, Estado de México, cuyos datos registrales son: partida número 501 (quinientos uno), volumen 202, libro primero, sección primera, de fecha 10 de junio de 1998 (mil novecientos noventa y ocho), a nombre de SERVANDO LOPEZ BENITEZ. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio en caso de que se opongan a mi acción.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Texcoco, Estado de México, a veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha que ordena la publicación 17 de noviembre de 2011.-Secretario Judicial, Licenciado Salvador Bernal Acosta.-Rúbrica.

16-B1.-12, 23 enero y 1 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

Se le hace saber a RICARDO FLORENCIO ALVARADO, que en el expediente número 1311/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO FLORENCIO DE LA LUZ, promovido por ADOLFO FLORENCIO ALVARADO en este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, el Juez del

conocimiento, en fecha veinticinco de noviembre de dos mil once, dictó auto que ordenó notificar por medio de edictos a RICARDO FLORENCIO ALVARADO, haciéndole de su conocimiento la radicación del juicio citado en líneas que anteceden y para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos justifique su derecho a la herencia o se apersona en el presente asunto, asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la población donde se ubica este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se dejarán a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma que a sus intereses convengan en el entendido de que las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, se dejan a disposición de RICARDO FLORENCIO ALVARADO, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación del Estado de México, así como en el Boletín Judicial, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-En fecha veinticinco de noviembre de dos mil once, se ordenó la publicación del edicto correspondiente.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

103.-12, 23 enero y 1 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1559/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencia de Información de Dominio, promovido por GUILLERMO VERGARA HOYOS, respecto del inmueble ubicado en calle Prolongación Los Angeles sin número en la Cabecera Municipal de Calimaya, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.80 veintiún metros ochenta centímetros y colinda con calle Prolongación Barranca Los Angeles, al sur: 26.90 veintiséis metros noventa centímetros y colinda con barranca, al oriente: 111.80 ciento once metros ochenta centímetros y colinda con Enrique Malvárez Estrada, al poniente: 95.90 noventa y cinco metros noventa centímetros y colinda con Miguel Castaño Alarcón, actualmente con predio de mi propiedad, el predio cuenta con una superficie total aproximada de 2,263.93 dos mil doscientos sesenta y tres metros noventa y tres decímetros cuadrados, el Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, a los trece días del mes de diciembre del dos mil once.- En cumplimiento al auto de fecha siete de diciembre del dos mil once, se ordena la publicación de los edictos.-Primer Secretario, Lic. Elizabeth Terán Albarrán.-Rúbrica.

104.-12 y 17 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 753/07, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, se tramita el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS ALEJANDRO PICHARDO ORDORICA, en contra de ANDRES

SERRANO AVILA, por lo que la Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Por presentado al LICENCIADO JESUS NAVA ROSALES, con la personalidad que se le tiene por reconocida en autos, con el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guarda el presente juicio, como se solicita y a efecto de que se proceda a la venta del bien inmueble embargado en el presente sumario, con apoyo en el artículo 1411 del Código de Comercio, anúnciense la venta y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las once horas con quince minutos del día uno de febrero del año dos mil doce, convocándose postores y sirviendo de precio base para la finca de remate, consistente en el inmueble, ubicado en la calle "C", número ciento catorce, Colonia San Isidro, Tenancingo, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo la partida número 613, que consta a fojas setenta y nueve, del volumen 50, libro primero, sección primera, el cual fue valuado en \$1,170,000.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como base del remate la cantidad antes indicada, debiéndose de publicar los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, debiendo fijar los avisos correspondientes en este Juzgado, por lo que convóquense postores y citense acreedores a la citada almoneda en los domicilios señalados por el promovente, debiendo fijar una copia del edicto en la tabla de aviso o puerta de este Juzgado y haciendo conocimiento de lo antes referido mediante notificación personal al demandado, para que en su caso y una vez lo anterior, él mismo comparezca en el local de este Juzgado a deducir sus respectivos derechos.-Tenancingo, México, a veinte de diciembre del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

106.-12, 18 y 24 enero.

JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JORGE GABRIEL HERNANDEZ MARTINEZ, Expediente: 359/2003, la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil, dictó un autos de fechas once de octubre, catorce de octubre y cuatro de noviembre de dos mil once, que en su parte conducente dicen: ". . . para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas con treinta minutos del día tres de febrero del año dos mil once, respecto del bien inmueble consistente en: la casa dúplex, marcada con el número seis, de la manzana 34 (treinta y cuatro), lote 31 (treinta y uno), sujeta al régimen de propiedad en condominio, ubicada en la calle Plazuela Uno Plaza del Angel número 5 (cinco), en la Colonia Plazas de Aragón, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., que arroja el avalúo más alto de los realizados en autos, con una superficie de 102.48 m2 . . .".

Debiéndose anunciar la subasta o remate por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Y al C. Juez, competente en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre comprendiéndose el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, los tableros del Juzgado

de dicha Entidad, en la Receptoría de Rentas de la misma y en periódico de mayor circulación de dicha localidad.-México, D.F., a 4 de noviembre de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

107.-12 y 24 enero.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

Que en los autos del expediente número 1104/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por MARIA ISABEL VALENTINA GARCIA ORTIZ, en el que por auto dictado en fecha veintitrés de noviembre del año dos mil once, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico El Rapsoda, a efecto de que si existe alguna persona que se sienta afectada con dicha información lo haga valer en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos: que en fecha veintinueve de julio del año dos mil la actora, celebró contrato de compraventa con el señor GONZALO GARCIA GARCIA, respecto de un terreno de los denominados de común repartimiento, ubicado en calle Valentín Gómez Farías sin número, Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.95 metros con Agustín Martínez García, al sur: 22.70 metros con Roldán García Ortiz, al oriente: 20.90 metros con calle Valentín Gómez Farías y al poniente: 20.10 metros con Casiano Ortiz Martínez, con una superficie total de 478.00 metros cuadrados, que desde la fecha del contrato ha poseído el inmueble descrito con antelación de manera pública, pacífica, continua y en carácter de propietaria, que jamás se le ha reclamado la propiedad ni la posesión además que la ha ostentado de buena fe, que el inmueble no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, México, y que el inmueble no está sujeto al régimen ejidal. Se expide para su publicación a los cinco días del mes de diciembre del dos mil once.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos 23 de noviembre del 2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

108.-12 y 17 enero.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 151/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CESAR ZURITA NAVARRO en contra de FELIPE HERRERA AMEZCUA, en cumplimiento a lo ordenado en la primera almoneda de remate de fecha doce de diciembre del año dos mil once, se señalan las nueve horas con treinta minutos (9:30) del día diecisiete (17) de enero del dos mil doce (2012), para que tenga verificativo la: Segunda almoneda de remate, del bien inmueble señalado y embargado en diligencia de fecha once de marzo del dos mil nueve, en almoneda pública el bien inmueble ubicado en casa marcada con el número 48, de la calle Manuel Payno, identificado como lote número 14, de la manzana 19, del Fraccionamiento Loma Suave Ciudad Satélite en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$8'356,320.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que originalmente fue valuado por los peritos convocándose a postores y a acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación y en la tabla de avisos del Juzgado,

por una sola vez, de manera que entre la publicación o fijándose y la fecha de remate medie un término que no sea menor de cinco días, debiéndose citar a la parte demandada para el día y hora señalado en líneas anteriores en el domicilio que como de este obra en autos.-Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas.-Se expide el presente a los 09 días del mes de enero del dos mil doce 2012.-Doy fe.-Validación el doce de diciembre de dos mil once en almoneda de remate se ordena la publicación de edictos, Lic. María Teresa García Gómez, Secretaria de Acuerdos y firma.-Rúbrica.

109.-12 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
 E D I C T O**

C. SALVADOR MORA ROBLES.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número 1154/2009, relativo a Juicio Ordinario Civil sobre usucapición, promovido por MARCELA CASALES GUTIERREZ, esta le demanda lo siguiente: A) La prescripción adquisitiva por usucapición de la fracción restante del lote de terreno número 15, de la manzana 58, zona 02, ubicado en el Ex-Ejido de San Miguel Xico, en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, que aparece a favor de SALVADOR MORA ROBLES; B) De lo anterior, se ordene en el H. Registro Público de la Propiedad y del Comercio, correspondiente a esta Entidad, la cancelación parcial de la inscripción que actualmente aparece a favor de el demandado el C. SALVADOR MORA ROBLES, que cuenta con los siguientes datos registrales: partida número 358, del volumen 91, del libro primero, sección primera, a los 27 días del mes de septiembre del año 1989; C) Así mismo, una vez que cause ejecutoria la sentencia que el Organismo Jurisdiccional resuelva en el presente juicio, se ordene la inscripción de los derechos de propiedad a favor de la suscrita MARCELA CASALES GUTIERREZ, para los efectos públicos de la propiedad que de pretende; D) El pago de los gastos y costas que se originen con el motivo del presente juicio, como lo dispone el Código de Procedimientos Civiles en vigor, para el Estado de México, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: en fecha 15 de enero del año 1997, celebré un contrato privado de compraventa con el C. SIXTO GAONA GARCIA, respecto de la fracción restante del lote de terreno número 15, de la manzana 58, zona 02, ubicado en el Ex-Ejido de San Miguel Xico, en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, que aparece a favor de SALVADOR MORA ROBLES, con una superficie de 156.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 3.34 metros con calle Poniente Seis A; al sureste: 18.90 metros con calle Sur 19; al suroeste: 8.05 metros con resto del terreno; al noroeste: 19.17 metros con lote 14, estableciendo como precio de la compraventa la cantidad de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se le pago a el C. SIXTO GAONA GARCIA, es el caso que en la fecha de adquisición del terreno, entre en posesión del mismo y la posesión la he disfrutado por más de diez años en forma pública, pacífica, continua y a título de dueña, desde el día 15 de enero del año de 1997, el C. SIXTO GAONA GARCIA, me entregó la posesión física, material y directa del lote antes señalado, así también me otorgó los derechos que esta tiene sobre el lote de terreno descrito, no reservándose ninguna acción o derecho sobre dicho lote que me vendió, por lo que tengo en concepto de propietaria en forma pública, pacífica, continua, ininterrumpidamente de buena fe y sin perjuicio de terceras personas desde el 15 de enero de 1997, así mismo manifiesto que el demandado C. SALVADOR MORA ROBLES persona que aparece inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio cuenta con los siguientes datos registrales: partida número 358, del volumen 91, del libro primero, sección primera, a

los 27 días del mes de septiembre del año 1989. En mérito de lo anterior, se emplaza a SALVADOR MORA ROBLES, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los mismos, a dar contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, o por apoderado legal que la represente, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se ordenará que las ulteriores notificaciones de carácter personal se le realicen en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a catorce de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, México, Licenciado Felipe Rueda Albino.-Rúbrica.

733-B1.-12 enero.

NOTA ACLARATORIA

Del edicto 733-B1, expediente 1154/2009, promovido por MARCELA CASALES GUTIERREZ, publicado los días 22 de noviembre 1 y 13 de Diciembre de 2011, en donde por un error de formato se omitió la publicación del día 13 de diciembre de 2011.

ATENTAMENTE

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
 OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
 (RUBRICA).**

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE PAZ CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SECRETARIA "B".
 EXPEDIENTE: 576/2006.

ACTOR: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.

DEMANDADO: MOISES CRUZ PEREZ y MARIA DE LOS ANGELES MALDONADO MORA.

JUICIO ORAL.

EMPLAZAMIENTO A JUICIO:

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas ocho, veintitrés de marzo, dieciocho de mayo, once de octubre y veintiocho de noviembre todos del año dos mil once, el C. Juez ordenó notificarle y emplazarle por medio de edictos. En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles procedase a citar, notificar y emplazar a juicio a los codemandados los CC. MOISES CRUZ PEREZ y MARIA DE LOS ANGELES MALDONADO MORA, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico Excelsior, tal como lo dispone el precepto legal en cita, haciéndole saber a los codemandados que tienen una demanda instaurada en su contra y que deberán comparecer a la audiencia de ley, a dar contestación a la misma, asimismo deberán de exhibir los documentos y objetos que estimen

conducentes para su defensa y presenten a los testigos y peritos que pretendan ser oídos, quedando a su disposición en la Secretaría "B" de este H. Juzgado, las copias de traslado debidamente cotejadas y selladas, para que tenga verificativo la audiencia de Ley en el presente asunto, se señalan las once horas del día treinta de enero del año dos mil doce, debiéndose de preparar la misma tal y como se encuentra ordenado en resolución de fecha ocho de mayo del año dos mil seis, asimismo deberán de respetarse el término señalado por el artículo 7 del título especial de la Justicia de Paz del Código de Procedimientos Civiles, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se publicarán tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial, así como en el periódico Excélsior.- México, D.F., a 30 de noviembre del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Granados Díaz.-Rúbrica.

90.-12, 18 y 24 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
 E D I C T O**

PROMOVENTE: ROSA REBOLLO VERA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 1079/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contenciosos sobre diligencias de información de dominio, radicado ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, Estado de México, promovido por ROSA REBOLLO VERA, a través del cual, mediante el auto de fecha quince de diciembre de dos mil once, se ordenó realizar la publicación de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria, para que quien se sienta afectado con la información de dominio que se promueve, respecto del bien inmueble denominado "El Escobal", ubicado en la Ranchería de San Simón El Alto, Valle de Bravo, México, el cual cuenta con la siguiente superficie y colindancias: al noroeste: 472.59 metros y colinda con Río Capilla Vieja; al suroeste: 339.01 metros y colinda con ejido San Simón El Alto y con el señor Juan Rebollo Vera, al sureste: 339.49 metros y colinda con barranca; al noreste: 436.18 metros y colinda con el señor Jaime Fabila Navarrete con una superficie aproximada de: 134,566.981 metros cuadrados, acuda al local de este Juzgado a deducirlo en términos de Ley en días y horas hábiles.- Dado en Valle de Bravo, México, el cinco de enero de dos mil doce.-Primer Secretario, Licenciada María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

91.-12 y 17 enero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SECRETARIA "B".
 EXPEDIENTE: 1006/2007.

C. RAFAEL MANJARREZ RAMIREZ, SU SUCESION, LILIA y GABRIEL AMBOS DE APELLIDOS MANJARREZ GARCIA GODOY.

En los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por COSTA MURILLO ENRIQUE JAVIER y OTROS en contra de RAFAEL MANJARREZ RAMIREZ, su sucesión, LILIA y GABRIEL ambos de apellidos MANJARREZ GARCIA GODOY, expediente 1006/2007, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, dictó unos acuerdos que en lo conducente a la letra dicen: México, Distrito Federal, a cuatro de julio de dos mil ocho... al estar el presente dentro de los supuestos a que alude la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena dar cumplimiento al auto admisorio de demanda de fecha treinta de octubre de dos mil siete por medio de edictos... haciéndose del

conocimiento de los codemandados que existe una demanda entablada en su contra y que se le concede el término de sesenta días para producir contestación a la misma, el que contara a partir del día siguiente hábil a la última publicación que se realice y en la inteligencia de que se encuentran a su disposición las copias simples de traslado correspondiente en la Secretaría del Juzgado.... Notifíquese. Lo acordó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a treinta de octubre de dos mil siete... Se tienen por presentados a los CC. ENRIQUE JAVIER COSTA MURILLO, ALVARO JUAN CARLOS BARRAGAN JARILLO, SILVIA VIRGINIA SANTOS TERRAZAS, MARIA TERESA HERNANDEZ RAMOS y MARCELA COBOS GALVAN, por su propio derecho, demandando en la vía ordinaria civil de la sucesión a bienes del C. RAFAEL MANJARREZ RAMIREZ y de los CC. LILIA y GABRIEL de apellidos MANJARREZ GARCIA GODOY, las prestaciones que se indican en el escrito inicial de demanda, misma que se admite a trámite... Ahora bien, con entrega del instructivo de notificación y copias simples que se acompañan, debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a los codemandados para que en el término de nueve días, produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido afirmativo y por presuntamente confesados los hechos conferidos en el escrito inicial de demanda.... Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, Licenciado Esteban Agustín Tapia Gaspar, quien actúa con Secretaria de Acuerdos "B" Licenciada María de Lourdes Mendoza, que autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Rumbo de México, y en el Boletín Judicial.-México, D.F., a 8 de septiembre de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "B" por M. de L., Lic. Laura Elena Rosales Rosales.-Rúbrica.

37-A1.-12, 17 y 20 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

MARIO MORFIN MUÑOZ, se le hace de su conocimiento que MARIA DEL PILAR VAZQUEZ CORZO, promovió Juicio Ordinario Civil, mismo que le recayera el número de expediente 593/2011, reclamándole las siguientes prestaciones; A) Del C. Mario Morfin Muñoz, en su carácter de último propietario, demandando la resolución judicial de prescripción adquisitiva, y por lo tanto la propiedad por usucapión a favor de la suscrita, sobre el inmueble identificado como el Departamento 501, Edificio A-14, ubicado en el número 1902 del Boulevard Manuel Avila Camacho, Colonia San Lucas Tepetlcalco, en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México. B) Como consecuencia de la procedencia de la vía y derivado de la prestación anterior, demanda del Instituto de la Función Registral por conducto de su Director General, la cancelación del Registro que tenía a su favor el C. Mario Morfin Muñoz, sobre el inmueble materia del presente juicio. C) Demandando del Instituto de la Función Registral por conducto de su Director General, la nueva inscripción a favor de la suscrita como legítima propietaria del inmueble identificado como el Departamento 501, Edificio A-14, ubicado en el número 1902 de el Boulevard Manuel Avila Camacho, Colonia San Lucas Tepetlcalco en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

Liámese a Juicio a MARIO MORFIN MUÑOZ, por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda que deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a dar contestación a la demanda instaurada por la parte actora dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación y fíjese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la

resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho tiempo no ocurre por sí, por apoderado o gestor que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, veinticuatro de octubre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

39-A1.-12, 23 enero y 1 febrero.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de FUENTES QUEZADA ANGELICA y OTRO, expediente 591/2009, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil, en audiencia de fecha treinta de noviembre del año dos mil once señaló para que tenga verificativo el remate en SEGUNDA ALMONEDA del bien inmueble hipotecado en autos ubicado en la vivienda número 41, del conjunto habitacional marcado con el número oficial 1, de la calle Onimex (conocido también como El Potrero Cinco), construido sobre la fracción lote 1, de la manzana 1, de la subdivisión y relotificación del terreno denominado "El Potrero", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las once horas del día tres de febrero del año dos mil doce... sirve de base para el remate la cantidad de setecientos mil pesos precio de avalúo menos el veinte por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, debiendo de exhibir los postores billete de depósito expedidos por BANSEFI, y por el equivalente al diez por ciento y sin cuyo requisito no serán admitidos.... Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-Dos rúbricas ilegibles.

Edictos que se publicarán por dos veces en los tableros del Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas de esta Ciudad, y en el periódico Diario Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha del remate igual plazo.

Juez Competente Municipio Estado de México; se sirva mandar a publicar los edictos en los términos arriba señalados, en los lugares de costumbre así como en el periódico de mayor circulación de aquel lugar.-México, Distrito Federal, a 08 de diciembre del año dos mil once.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel A. Tiburcio Toral.-Rúbrica.

40-A1.-12 y 24 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE ALEJANDRO LOPEZ GARCIA, también llamado indistintamente como ALEJANDRO LOPEZ GARCIA, promueve ante este Juzgado en el expediente número 1209/2011, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso declaración de la propiedad, respecto del inmueble: sin nombre y casa habitación en él construida, que se ubica en hoy calle La Mora número doce, en la Comunidad de San Mateo Xoloc, Municipio de Tepetzotlán, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 51.02 metros con propiedad de Abel Gómez Tapia; al sur: 51.02 metros con Ramiro Rodríguez, al oriente: 19.60 metros con Abel Gomez Tapia; y al poniente: 19.60 metros con camino vecinal de su ubicación, hoy calle La Mora. Con una superficie de 1,000 m2. (mil metros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos en dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de

esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley, Pronunciada en Cuautitlán, Estado de México, a los cinco días del mes de enero de dos mil doce.-Doy fe.

Se emite en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil once.-Secretario Judicial, Licenciado Alfredo López García.-Rúbrica.

41-A1.-12 y 17 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 142097/1215/2011, LA C. PETRA JOSEFINA BALDERAS ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Independencia s/n, en San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 42.54 m colindando con la C. Elvia Nava Bernal; al sur: con dos líneas 38.54 m colindando con el C. Marco Antonio Campuzano González y 11.58 m con la C. Teresa Romero Medina; al oriente: con dos líneas 12.30 m colindando con la calle Independencia y 9.97 con el C. Marco Antonio Campuzano González; al poniente: 20.04 m colinda con la C. Lara Palma de C. Aurelia. Con una superficie aproximada de 577.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 140928/1201/2011, EL C. XAVIER TOLEDANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Santos Degollado s/n, San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.23 m colinda con calle Santos Degollado; al sur: 15.23 m colinda con Sr. Cecilio Bernal Toledano; al oriente: 29.55 m colindan con Xavier Toledano García; al poniente: 29.55 m colinda con Sr. Serafín García Bernal. Con una superficie aproximada de 450.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 141706/1212/2011, LA C. MARIA DEL ROSARIO ROMERO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una propiedad ubicada en calle Insurgentes No. 528, C.P. 50030, Santiago Tlaxomulco, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: mide 14.60 m y colinda con Juan Carlos Palma Romero; al sur: mide 14.60 m y colinda con paso de servidumbre; al oriente: mide 5.49 m y colinda con calle Insurgentes; al poniente: mide 5.49 y colinda con María del Rosario Romero Romero. Tiene una superficie de 80.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 143935/1230/2011, LA C. EUFRACIA TEODORA DIAZ VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Las Torres, lote 10, Col. Las Jaras, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.20 m con Francisco Díaz Martínez; al sur: 18.81 m con Eziqiuo Díaz Velázquez; al oriente: 13.00 m con Pablo Hernández Santana; al poniente: 13.35 m con calle Las Torres. Teniendo una superficie aproximada de 260.06 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 138841/1137/2011, EL C. SAMUEL GARCIA ORDAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno identificado con domicilio de Tres Garantías No. 8, en la Colonia San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 7 m con la Sra. Gertrudis Contreras Díaz; al sur: 7 m con la calle Tres Garantías; al oriente: 20 m con andador de 3.30 m; al poniente: 20 m con el Sr. Juan Mora Gómez. Con una superficie de 140 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 137798/1124/2011, LA C. MAURA SONIA LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Hidalgo s/n, del poblado de San Marcos Yachihuacaltepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.25 metros con calle Miguel Hidalgo; al sur: 10.00 metros con el C. Sergio Hernández Olivares; al oriente: 18.00 metros con la C. Josefina Hernández Olivares; al poniente: 19.50 metros con paso familiar. Tiene una superficie de 190.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 141213/1207/2011, EL C. JOSE LUIS VALDES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el Barrio de Jesús María 1ra. Sección, perteneciente al poblado de San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 22.00 metros con Esteban Cortina; al sur: 22.00 metros con

privada familiar de cuatro metros de arroyo; al oriente: 9.00 metros con Ernesto Gómez Peña; al poniente: 9.00 metros con calle Nicolás Bravo. Con una superficie de 198.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 142086/1213/2011, LA C. MA. PIEDAD CONTRERAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle 5 de Mayo número 819, Barrio de Coaxustenco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.30 m con paso de servicio de 3.10 m de ancho; al sur: 18.30 m con Ciro Mejía; al oriente: 6.60 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 6.60 m con Ana Gloria Rebollo Contreras. Teniendo una superficie de 120.78 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 143463/1224/2011, EL C. CARLOS OCTAVIO CANUL AROCHI, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en privada Comonfort número 27, en la Colonia La Providencia, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 4.50 m con privada Comonfort; al sur: 4.53 m con Lauro Alcántara Hernández; al oriente: 11.35 m con Carlos Octavio Canul Arochi; al poniente: 11.56 m con Carlos Octavio Canul Arochi. Teniendo una superficie total de 51.72 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 127124/1063/2011, EL C. FRANCISCO GUADARRAMA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en privada de Miguel Hidalgo número 22, en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 4.65 m colinda con privada de Hidalgo y la segunda línea de 7.10 m colinda con Lorenzo Solano; al sur: en dos líneas la primera de 4.65 m colinda con Carmelo Cruz y la segunda línea de 7.00 m colinda con Pompeyo Guadarrama; al poniente: en dos líneas la primera de 21.20 m colinda con Fidel González Linares y la segunda línea de 4.40 m colinda con Lorenzo Solano; al oriente: en dos líneas la primera de 14.90 m colinda con privada de Hidalgo y la segunda línea de 10.60 m colinda con Carmelo Cruz. Con una superficie aproximada de 222.00 m², (doscientos veintidós metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 119538/998/2011, EL C. JESUS RUIZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en camino a San Miguel Totocuitlapilco, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 2.30 m con calle Las Torres; al sur: 7.60 m con Verónica Romero Villegas; al oriente: 35.00 m con calle Las Torres; al poniente: 35.00 m con Belén Hernández Araballo. Con una superficie aproximada de 171.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 119532/1007/2011, LOS C. MONICA TRIGOS SUZAN y JOSE LUIS FERNANDEZ MONROY, promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle 5 de Diciembre sin número, en la Col. Jesús Jiménez Gallardo, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con terreno del mismo dueño; al sur: 20.00 m con terreno del mismo dueño; al oriente: 12.50 m con terreno de labor del señor Enrique Meneses; al poniente: 12.50 m con calle. Con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 62124/776/2010, EL C. ALBERTO MORALES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Jalisco número 35, en San Gaspar Tlahuelilpan, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Jalisco; al sur: 11.00 m con el C. Liborio Juárez Hernández; al oriente: 24.00 m con la C. Gloria Juárez Hernández; al poniente: 24.00 m con el C. Eduardo Villa Martínez y Andrés Villa Martínez. Con una superficie aproximada de 264.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 129177/1095/2011, LA C. MARIA INES CONTRERAS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en privada de Ignacio Zaragoza sin número, en San Miguel Totocuitlapilco, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 6.70 m con C. Víctor Martínez Mora; al sur: 6.70 m con C. Artemio Saldaña Molina; al oriente: 24.00 m

con servidumbre de paso de 3.00 metros de ancho por 24.00 metros de largo; al poniente: 24.00 m con C. Javier González. Con una superficie aproximada de 160.80 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 129191/1097/2011, LA C. ESPERANZA ROJAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en privada sin número con salida a Javier Mina en La Magdalena Ocotitlán, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Honorato Rivera de la Sancha, sur: 20.00 mts. con Georgina Serrano García, al oriente: 30.00 mts. con privada sin número con salida a Javier Mina, al poniente: 30.00 mts. con Ignacio Chacón Ortiz. Con una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 129187/1096/2011, EL C. ADELAIDO VAZQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en el poblado de San Jerónimo Chicahualco, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 mts. con calle 27 de Septiembre, al sur: 20.00 mts. con María Trinidad Peralta Acacio, al oriente: 20.20 mts. con María Trinidad Peralta Acacio, al poniente: 20.20 mts. con vesana. Con una superficie aproximada de: 404.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 60249/773/2010, EL C. SALVADOR GUZMAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en Llano Tullitlán, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.00 mts. con Vicente Fernández, al sur: 16.00 mts. con calle privada sin nombre, al oriente: 11.50 mts. con Regino Pichardo, al poniente: 11.50 mts. con Juan Reyes. Con una superficie 184.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 60245/772/2010, LA C. JOSEFINA RODRIGUEZ SANDOVAL, representante de la C. MARIA TERESA RODRIGUEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en Llano Grande, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.55 mts. con Guadalupe Leduc Orozco, al sur: 18.62 mts. con Romana Domínguez de Uribe, al oriente: 10.00 mts. con propiedad particular, al poniente: 10.00 mts. con privada sin nombre. Con una superficie aproximada de 186.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 83985/775/2010, LA C. MARIA DEL REFUGIO AMANDA GARCIA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en calle 20 de Noviembre número 130 Sur en San Gaspar Tlahuelilpan, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 30.00 mts. con C. Pedro Martínez Ríos, al sur: 30.00 mts. con C. Norberto Gallardo, al oriente: 20.00 mts. con C. Pedro Martínez Ríos, al poniente: 20.00 mts. con calle 20 de Noviembre. Con una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 119553/1002/2011, LA C. JULIETA HERNANDEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en Barrio del Espíritu Santo de la Villa de Metepec, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 26.00 mts. con el mismo terreno, al sur: 22.00 mts. con Arnulfo Sánchez, al oriente: 15.00 mts. con Calzada al Cerro, al poniente: 18.00 mts. con calle Attamirano. Con una superficie aproximada de: 432.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 129174/1094/2011, EL C. JORGE RUIZ ROSSANO, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado prolongación de calle Juan Aldama s/n en el Barrio de San Nicolás, pueblo de San Miguel Totocuitlapilco, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.90 mts. colinda con calle Prolongación Juan Aldama, al sur: 18.30 mts. colinda con la C. Claudia Morales Ramírez, al oriente: 28.30 mts. colinda con paso de servidumbre de 4.00 mts. de ancho y 94.70 mts. de largo con el C. Zeferino Nava Pérez, al poniente: 30.00 mts. colinda con la C. Tomasa Chávez Bernal. Con una superficie aproximada de 529.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 101438/879/2011, EL C. ALBERTO TORRES AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en Llano Grande en San Salvador Tizatlalli, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.40 mts. y colinda con la C. Cecilia Valdés Coronado, al sur: 21.80 mts. con calle Ma. de la Luz Domínguez, al oriente: 13.00 mts. y colinda con calle sin nombre, al poniente: 13.30 mts. y colinda con el C. Miguel Ángel Pérez. Con una superficie aproximada de 282.62 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 142364/1218/2011, EL C. NORBERTO ORDUÑO SILVA, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en calle Tres Garantías número 5 en San Jerónimo Chicahualco, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 mts. con calle Tres Garantías, al sur: 10.00 mts. con Escuela Secundaria Oficial Guadalupe Victoria, al oriente: 13.00 mts. con Sabino Granados, al poniente: 13.00 mts. con Adán Heredia. Con una superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 129164/1088/2011, EL C. ANDRES REYES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado calle Reforma sin número en la Magdalena Ocotitlán, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.40 mts. con Valiente Serrano Sanchez, al sur: 8.40 mts. con Araceli Reyes Serrano y paso de servidumbre, al oriente: 12.10 mts. con Guadalupe Serrano Martínez, al poniente: 12.10 mts. con Leticia Reyes Serrano. Con una superficie 101.64 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 101490/881/2011, EL C. CELSO PEREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en la Cañada, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 19.00 mts. con vesana de la Cañada, al sur: 19.00 mts. con terreno de Felipe

Granados y Hermanos, al oriente: 19.70 mts. con Moisés Valdez, al poniente: 16.30 mts. con Gustavo Belmonte Rodríguez. Con una superficie aproximada de 342.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 119536/1004/2011, EL C. JUAN MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en calle Ignacio Allende sin número en el Barrio de La Asunción, en San Miguel Totocuitlapilco, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.00 mts. con Isael Martínez González, al sur: 8.40 mts. con calle Ignacio Allende, al oriente: 40.87 mts. con servidumbre de paso de 3.00 mts. de ancho por 81.75 de largo, al poniente: 40.875 mts. con Alfredo Ortiz Flores, Alejandro Llano Gutiérrez y/o María de la Luz Pria de Llano. Con una superficie aproximada de 396.48 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 119529/1005/2011, EL C. FRANCISCO PIÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado calle Independencia número 7 en el pueblo de San Sebastián, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.50 mts. y colinda con Eusebio Hernández Ramírez, al sur: 8.50 mts. y colinda con calle Independencia, al oriente: 33.80 mts. y colinda con calle sin nombre (andador privado), al poniente: 33.80 mts. y colinda con Domingo Guzmán Mejía. Con una superficie de 287.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 124569/1031/2011, LA C. ELENA TAVIRA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en calle Insurgentes sin número en el Barrio de La Asunción en San Miguel Totocuitlapilco, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: una línea de 20.50 mts. con el C. Isidro Bardomiano, al sur: una línea de 20.50 mts. con el C. Isidro Granados, al oriente: una línea de 8.80 mts. con la C. Lidia Guadarrama y con Andador de 1.00 mts. de ancho por 26.00 mts. de largo, al poniente: una línea de 8.80 mts. con el C. Isidro Granados Hernández. Con una superficie aproximada de: 180.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 156307/1310/2011, LA C. MARISOL GUADALUPE ALTAMIRANO PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una propiedad que se encuentra ubicada en el paraje conocido como "San Agustín", perteneciente al poblado de San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con camino a Recibitas; al sur: 20.00 m y colinda con C. Pablo Carbajal Hernández; al oriente: 50.00 m y colinda con C. Jesús Carbajal García; al poniente: 50.00 m y colinda con C. Jesús Carbajal García. Dando una superficie total de 1,000 m2, (mil metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

92.-12, 17 y 20 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S

Exp. 241/49/2011, FELICIANO REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombatevi, denominado "La Barranca", Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 12.00 m con privada al Girasol, al sur: en 12.00 m con barranca, al oriente: en 17.42 m con María Juana Marcelino de Laguna, al poniente: en 12.35 m con Juanita Melchor de Arreola. Con una superficie de 178.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 4 de noviembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 325/83/2011, OLIMPIA YOLANDA CRUZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Pedro de los Metates, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 20.00 m con Violeta Velázquez Cruz, al sur: en 20.00 m con Catarino Velázquez Flores, al oriente: en 15.00 m con carretera Panamericana, al poniente: en 15.00 m con Alfonso Cisneros Sánchez. Con una superficie de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 4 de noviembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 327/85/2011, JOEL SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boshindo, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en cinco líneas 5.40, 7.34, 7.50, 7.50 y 10.00 m con María Nazar Justo y la C. Venustiana Montoya Nava, al sur: en 2 líneas 19.35 m y 8.00 m con el C. Manuel González Nava, al oriente: en 3 líneas 9.50, 1.00, 19.00 m con Venustiana Montoya Nava y Fam. Pérez, al poniente: en 4 líneas 13.00, 5.50, 4.46, 3.50 m con calle El Zapote. Con una superficie de 856.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 4 de noviembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 329/86/2011, PATRICIA MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 2 líneas 8.40, 6.50 m con Timoteo Martínez Jiménez, al sur: en 14.80 m con calle privada sin nombre, al oriente: en 4.52 m con Aurelia Martínez Jiménez, al poniente: en 2 líneas 2.95, 1.00 m con calle Iturbide y Timoteo Martínez Jiménez. Con una superficie de 47.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 4 de noviembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 334/88/2011, JOSE RUIZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Arcos, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 5.00, 5.35, 7.10, 22.80 m con drenaje de aguas negras, al sur: en 7.95, 24.10, 4.05 m con Leticia Ruiz Morales y Teresa Ruiz Morales y calle privada, al oriente: en 7.25, 11.20 m con Antonio Ruiz Leyva, al poniente: en 25.12 m con José Ruiz Castro por el lado sur existe una entrada de 3.00 m de ancho por 36.10 de largo. Con una superficie de 900.15 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 4 de noviembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 335/89/2011, JOSE RUIZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Los Arcos, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 26.20 m con drenaje de aguas negras, al sur: en 10.80, 11.15 m con Leonardo Ruiz Morales y Leticia Ruiz Morales y calle privada, al oriente: en 25.12 m con José Ruiz Castro, al poniente: en 17.30 m con

Alfredo Gutiérrez y calle Los Arcos, por el lado sur existe una entrada de 3.00 m de ancho por 21.95 m de largo. Con una superficie de 495.26 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 4 de noviembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 30/10/2011, FILIBERTO MORENO OSCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, s/n, Santa María Actipac, Municipio de Axapusco y Distrito de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Joel Márquez Quezada, al sur: 10.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al oriente: 20.00 m con Joel Márquez Quezada, al poniente: 20.00 m con Feliciano Hernández García. Con una superficie de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 26 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Expediente 1675/78/2011, ESTEBAN PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado "Xahuantilla", ubicado en los términos del pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, linda: al norte: 25.50 m con Asunción García Aguilar, al sur: 21.00 m con Sebastián Palomares, al oriente: 14.50 m con privada Centenario, al poniente: 12.50 m con Judith Magaña Campuzano. Con una superficie de 314.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 27 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 1672/77/2011, JOSE ALEMAN FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco González Boca Negra s/n, casi esquina 5 de Febrero en el poblado de Tecámac de Felipe Villanueva, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m con Gregorio Mendoza Flores y María Paula Flores, al sur: 25.00 m con calle Francisco González Boca Negra, al oriente: 31.00 m con Oficinas del PRI Municipal, al poniente: 31.00 m con Feliciano Gutiérrez Flores. Superficie 759.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O S**

Exp. 83467/769/2010, EL C. RAMIRO GUTIERREZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle Adolfo López Mateos s/n, de la Comunidad de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: mide 14 m y colinda con la C. Magda Moreno de Bernal, al sur: mide 14 m y colinda con la calle Adolfo López Mateos, al oriente: mide 30 m y colinda con C. Francisco Domínguez Rivas, al poniente: mide 30 m y colinda con paso de servidumbre. Superficie aproximada 420 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 140059/1199/2011, EL C. ANTONIO GARDUÑO MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Francisco Villa s/n en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Francisco Villa, al sur: 18.00 m con Sr. Eduardo Garcés Pérez, al oriente: 16.00 m con Sr. Eduardo Garcés Pérez, al poniente: 16.00 m con Sr. José Luis Arce Miranda. Con una superficie aproximada de 288.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 130526/1106/2011, LA C. ANGELINA LOPEZ DENOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Prolongación La Paz s/n, actualmente identificado como Prolongación La Paz número 5, poblado de Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Prolongación La Paz, al sur: 10.00 m con lote del C. Abundio Alcántara Rosas, al oriente: 25.00 m con lote de la C. Carmen Romero Alanís, al poniente: 25.00 m con lote del C. Mario Romero Alanís. Tiene una superficie de 250.00 m², (doscientos cincuenta metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de agosto del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 140312/1200/2011, LA C. ISABEL MATIAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado dentro de esta población de San Pedro Totoltepec, en calles sin nombre, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 59.00 m con Lorenzo Audencio, al sur: 59.00 m con Felipe Matías, al oriente: 10.00 m con Cruz Hernández, al poniente: 10.00 m con Bartolo Hernández. Con una superficie aproximada de 590.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 07 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
 CHALCO, MEX.**

PRIMER AVISO NOTARIAL

ROBERTO MENDOZA NAVA, Notario Público número 10 diez, con residencia en calle Benito Juárez No. 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 y correo electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México, hago constar:

Por escritura número 43,645 cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco, de fecha 9 nueve del mes de enero del año 2012 dos mil doce, el denunciante, presunto heredero, señor FEDERICO OLMEDO Y CORONEL, declaro la sucesión intestamentaria a bienes de la de cujus CRISTINA OLMEDO Y CORONEL.

Señalando las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de febrero del año 2012 dos mil doce, para recibir la testimonial.

Publiquese en delación a la herencia, por 2 dos ocasiones de 7 siete en 7 siete días, en los periódicos Oficial del Estado de México, y uno de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
 (MENR-510513K59).

105.-12 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 51,867, volumen 1023, de fecha 17 de octubre del 2011, los señores FERNANDO GUARNEROS ROLDAN, OSVALDO FERNANDO, ABIGAIL, JACQUELINE y ELEONAY todos de apellidos GUARNEROS OROZCO, dieron inicio a la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA LUZ OROZCO ESCALONA, quien también había usado el nombre de MARIA DE LA LUZ OROZCO, presentando copia certificada del acta de defunción donde consta que falleció el 04 de mayo del 2007.

Ecatepec de Mor., Edo. de Méx., a 15 de diciembre del 2011.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
99.-12 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **52,104**, volumen **1028** de fecha 14 de noviembre del año 2011, los señores **DAVID VALENTIN ALVAREZ, MARIA GUADALUPE, HUMBERTO, OLIVIA, ANTONIO y VIRGINIA** todos de apellidos **VALENTIN PELCASTRE**, dieron inicio a la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSE MARIA GRACIANO VALENTIN ALVAREZ**, también conocido como **JOSE MARIA GRASIANO VALENTIN ALVAREZ, GRACIANO VALENTIN ALVAREZ y GRACIANO VALENTIN**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 14 de diciembre de 1987.

Ecatepec de Morelos, Edo. Méx, a 5 de enero del año 2012.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
100.-12 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número **52,297**, volumen **1031**, de fecha 22 de diciembre del año 2011, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARIA CRISTINA FERNANDEZ CARENZO**, compareciendo el señor **SERGIO ARGOYTIA ASSEM**, en su carácter de "**UNICO y UNIVERSAL HEREDERO**" y la señorita **DIANA ARGOYTIA FERNANDEZ**, en su carácter de "**ALBACEA**", aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIDOS.
101.-12 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
TEMASCALTEPEC, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

MAESTRO EN DERECHO JOSE OCTAVIO TINAJERO ZENIL, Notario número Setenta y Ocho del Estado de México con residencia en Temascaltepec, México, hago constar que mediante escritura número 11,076, del volumen 96, de fecha 30 de diciembre del año 2011, quedo radicada la denuncia de la sucesión testamentaria, a bienes del señor **ILDEFONSO TELLEZ GONZALEZ**, a solicitud de la señora **OLIVIA TELLEZ GOMEZ**, en su calidad de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARIA ISABEL ANA GOMEZ PLATA**, quien también era conocida como **MA. ISABEL GOMEZ PLATA, ISABEL GOMEZ PLATA DE TELLEZ, MARIA ISABEL GOMEZ DE TELLEZ, ISABEL GOMEZ PLATA DE TELLEZ e ISABEL GOMEZ DE TELLEZ**, haciendo del conocimiento a quien se crea

con igual o mejor derecho, previa identificación comparezca a deducirlo, se emite el presente aviso para su publicación por dos veces con intervalos de 7 en 7 días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la zona. Temascaltepec, México, a los 3 días del mes de enero del año 2012.

MAESTRO EN DERECHO JOSE OCTAVIO TINAJERO ZENIL.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO.
102.-12 y 24 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEX.
P R I M E R A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Francisco Maldonado Ruiz, Notario Público número 127 del Estado de México, hago saber que por instrumento **CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE** ante mí, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil once, **SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **IRENE ARMAS ACEVEDO**, que otorgan, **GABRIELA MORA ARMAS, ROSALBA ADRIANA y RAUL ARMANDO** de apellidos **BAÑUELOS ARMAS**, quienes comparecen en su carácter de descendientes directos de la autora de la sucesión, en consecuencia declaran su conformidad para que esta sucesión se tramite ante el suscrito notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142, fracción I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 127.

12-B1.-12 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEX.
P R I M E R A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Francisco Maldonado Ruiz, Notario Público número 127 del Estado de México, hago saber que por instrumento **CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE** ante mí, de fecha veintidós de diciembre de dos mil once, **SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **AMADO FLORES MENDEZ**, que otorga, **FRIDDEL GUADALUPE FLORES BAUTISTA**, en su carácter de descendiente directa del autor de la sucesión, en consecuencia declara su conformidad para que esta sucesión se tramite ante el suscrito notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142, fracción I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 127.

12-B1.-12 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número **38,030**, del volumen **698**, de fecha 15 de diciembre del 2011, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACION (RADICACION) DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **JOSEFINA MARTINEZ PICAZO**, que formalizo como presunta heredera la señora **MARIA DEL PILAR PEREZ MARTINEZ**, en su carácter de hija legítima de la autora de la sucesión, quien acredito su entroncamiento con la autora de la sucesión, e hizo constar el fallecimiento de esta con el acta respectiva, manifestando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de siete en siete días hábiles en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 16 de diciembre de 2011.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO
TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.

14-B1.-12 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 11,797, de fecha 20 de diciembre del año 2011, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión del señor **JOSE JUAN MARTINEZ RAMIREZ**, en la cual los señores **CATALINA SANCHEZ VAZQUEZ, JUANA, MIGUEL ANGEL, MARIA DE LA LUZ, MARIA GUADALUPE, JOSE JUAN, JOSE GUSTAVO, JOSE FRANCISCO, JOSE MARTIN y JUAN MANUEL**, los nueve de apellidos **MARTINEZ SANCHEZ**; manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA 95
DEL ESTADO DE MEXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON
INTERVALO DE 7 DIAS HABILES CADA UNA.

38-A1.-12 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 11,800, de fecha 20 de diciembre del año 2011, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión del señor **ROBERTO ORTIZ BERNAL**, en la cual los señores **ANDREA GUTIERREZ VILLANUEVA, JOSE ROBERTO, BERTHA LAURA, ADRIANA, ARTURO DAVID y CLAUDIA**, los cinco de apellidos **ORTIZ GUTIERREZ**; manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA 95
DEL ESTADO DE MEXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON
INTERVALO DE 7 DIAS HABILES CADA UNA.
38-A1.-12 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 43,730**, fecha **30 de Noviembre del 2011**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de Herencia de la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Francisco Paniagua y Ramos**, también conocido como **Francisco Paniagua Ramos**, que otorga la señora **María Briviesca Vargas**, en su carácter de "**Única y Universal Heredera**"; la **Aceptación de Legados** que otorgan los señores **Antonio y Francisco Javier**, de apellidos **Paniagua Guzmán y María Elena, Azucena**, también conocida como **Lilia Azucena, Diana y Francisco**, también conocido como **Luis Francisco**, de apellidos **Paniagua Velasco**, en su carácter de "**Legatarios**" y la **Aceptación del Cargo de Albacea**, que otorga la señora **María Briviesca Vargas**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 2 de Diciembre de 2011.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

38-A1.-12 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 43,221**, fecha **1 de Agosto del 2011**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de Herencia y del cargo de Albacea a Bienes de la Sucesión Testamentaria** del señor **Joaquín de Jesús Viveros y Turrent**, que otorgó la señora **María Antonieta Luna y Bonifaz**, también conocida como **María Antonieta Luna Bonifaz**, en su carácter de "**Única y Universal Heredera**" y "**Albacea**", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 25 de Noviembre de 2011.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

38-A1.-12 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 200 DEL D.F.
MEXICO, D.F.
PRIMER AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 175 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, hago constar:

Que por instrumento número **38,005**, de fecha 10 de diciembre del año 2011, ante mí, la señora **NANCY AVILA NUÑEZ**, aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido en los términos del testamento público abierto otorgado por la señora **ELVIA NUÑEZ FARFAN**.

Asimismo la señora **NANCY AVILA NUÑEZ**, declaró que oportunamente procederá a la formulación del inventario correspondiente.

México, D.F., a 1º. de diciembre del año 2011.

LIC. JULIAN REAL VAZQUEZ.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA No. 200 DEL D.F.

93.-12 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
TEMASCALTEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

MAESTRO EN DERECHO JOSE OCTAVIO TINAJERO ZENIL, NOTARIO NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN TEMASCALTEPEC, MEXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA

NUMERO 11,075 DEL VOLUMEN 96, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ISABEL ANA GOMEZ PLATA**, QUIEN TAMBIEN ERA CONOCIDA COMO **MA. ISABEL GOMEZ PLATA, ISABEL GOMEZ PLATA DE TELLEZ, MARIA ISABEL GOMEZ DE TELLEZ, ISABEL GOMEZ PLATA DE TELLEZ E ISABEL GOMEZ DE TELLEZ**, A SOLICITUD DE LAS SEÑORAS **OLIVIA, GRISELDA Y MARCIA DE APELLIDOS TELLEZ GOMEZ**, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACION COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA ZONA, TEMASCALTEPEC, MEXICO, A LOS 3 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2012.

MAESTRO EN DERECHO JOSE OCTAVIO TINAJERO ZENIL.-RUBRICA.

NOTARIO NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO.

95.-12 y 24 enero.

CONVOCATORIA

MARIA TERESA AVILES LOPEZ EN MI CALIDAD COPROPIETARIO ADMINISTRADOR CONVOCO A REUNION DE COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN 16 DE SEPTIEMBRE NO. 114, COLONIA SANTA CLARA; TOLUCA, MEXICO; REUNION QUE SE LLEVARA A CABO EL 02 DE FEBRERO DE 2012, A LAS 9:00 HRS. EN SU PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LAS 9:30 HRS. EN SU SEGUNDA CONVOCATORIA, EN V. GOMEZ FARIAS OTE. 701-9 COL. SAN SEBASTIAN, EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes.
2. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
3. Rendición de cuentas del ejercicio 2011.
4. Vencimiento del contrato de arrendamiento.
5. Reglas de convocatoria.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

Toluca, México, a 12 de enero de 2012.

A T E N T A M E N T E

MARIA TERESA AVILES LOPEZ
Copropietario Administrador
(Rúbrica).

94.-12 enero.

Condominio Residencial "Alta Vitta"

Conjunto Urbano sujeto a régimen de propiedad en condominio denominado "Alta Vitta" conformado por los Condominios marcados como "A" y "B" ubicados en el número doscientos setenta y cinco (275) del anillo interior Avenida Lomas Verdes, Colonia Residencial Lomas Verdes, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Los suscritos en nuestro carácter de Condóminos y/o titulares de las Unidades de Propiedad Exclusiva del Conjunto Urbano sujeto a régimen de propiedad en condominio denominado "Alta Vitta" conformado por los Condominios marcados como "A" y "B" ubicados en el número doscientos setenta y cinco (275) del anillo interior Avenida Lomas Verdes, Colonia Lomas Verdes, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fundamento en el artículo 28 fracciones I, VI y VII de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, convocamos a celebrar una Asamblea General Ordinaria de Condóminos que tendrá verificativo en primera convocatoria en el domicilio ubicado en el área común conocida como "Estacionamiento de Visitas" que se ubica en el exterior del Condominio a un costado de la torre "B" a nivel S1 con domicilio en Anillo Interior Lomas Verdes números doscientos setenta y cinco (275), Colonia Residencial Lomas Verdes, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el próximo **sábado veintiocho (28) de enero del dos mil doce (2012) a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos (09:45 a.m.)**, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea.
2. Lista de asistencia y determinación del quórum legal.
3. Elección de los miembros de la Mesa directiva y/o Consejo de Vigilancia por el periodo comprendido del día veintinueve (29) de enero del dos mil doce (2012) al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil trece (2013) y, otorgamiento de poderes sujetos al régimen de propiedad en condominio.
4. Elección del Administrador del Condominio y otorgamiento de poderes sujetos al régimen de propiedad en condominio.
5. Ratificación de las actividades realizadas por parte de la persona moral que estuvo a cargo de la administración del condominio y aprobación en su caso.
6. Determinación de la cuota para gastos comunes, administración y establecimiento de fondos de garantía y reserva por el periodo del primero (01) de febrero al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil doce (2012)
7. Asuntos Generales.
8. Otorgamiento de Facultades y designación de Delegado especial que acuda ante Notario Público para protocolizar el acta de Asamblea que sea realizada con motivo de la celebración de la Asamblea.

Para la celebración de la asamblea en primera convocatoria deberá reunirse por lo menos el cincuenta y un por ciento (51%) de los condóminos propietarios y solo podrán conocer de los asuntos contenidos en el respectivo orden del día. En caso de no reunirse el quórum requerido, se celebrará una hora después en segunda convocatoria, es decir, a las **diez horas con quince minutos (10:15 a.m.) del día sábado veintiocho (28) de enero del dos mil doce (2012)** y se declarara legalmente instalada con cualquier número de propietarios asistentes y sus resoluciones serán válidas y obligatorias para todos los condóminos, incluyendo a los ausentes y disidentes, si son aprobadas por la mayoría de los Condóminos propietarios presentes o representados, salvo aquellos puntos del orden del día que por Ley y Reglamento requieran un quórum determinado.-----

Para poder ejercer su derecho de voto, los Condóminos Propietarios deberán de acreditar su carácter mediante copia simple del contrato privado de compraventa y su identificación oficial en caso de no estar inscrito en el registro de propietarios, ya que de lo contrario, no podrán ejercer derecho de voto por no encontrarse legalmente acreditados como condóminos. De igual forma, se reitera que en términos de lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, cada condómino gozará de un (01) solo voto no importando cuantas unidades de propiedad exclusiva posea por tratarse de un condominio habitacional.-----

Administración del Condominio

Laura Madero Rosaldo
 Excelas, S.C.
 (Rúbrica).

Claudia López Heredia
 Excelas, S.C.
 (Rúbrica).